

CIRCULAR Nº 175

Santiago, 12 de enero de 2011

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 12 de enero de 2011 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa, a las siguientes entidades:

Nombre o razón social	:	EMPRESA CONSTRUCTORA FE GRANDE S.A.
Nombre de Fantasía	:	CONSTRUCTORA FE GRANDE
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FFEGRND
Nombre o razón social	:	INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN MINERÍA Y METALURGIA S.A.
Nombre de Fantasía	:	IM2
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FIIMM
Nombre o razón social	:	INMOBILIARIA MALL CALAMA S.A.
Nombre de Fantasía	:	NO TIENE
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FMALLCA
Nombre o razón social	:	PARQUE ARAUCO S.A.
Nombre de Fantasía	:	PARQUE ARAUCO
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FARAUC
Nombre o razón social	:	NUEVOS DESARROLLOS S.A.
Nombre de Fantasía	:	NO TIENE
Código nemotécnico del pagador en la Bolsa	:	FNVODES

Los respectivos Padrones de estos pagadores de facturas inscritos en la Superintendencia de Valores, se encuentran disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 13 de enero de 2011.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General